



**1. PROYECTOS DE LEY.**

DE CANTABRIA POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY 1/2001, DE 16 DE MARZO, DE COLEGIOS PROFESIONALES DE CANTABRIA, PARA SU ADAPTACIÓN A LA LEY SOBRE EL LIBRE ACCESO A LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS Y SU EJERCICIO. [7L/1000-0014]

**Designación de Ponencia.**

PRESIDENCIA

La Presidencia de la Comisión de Presidencia y Justicia del Parlamento de Cantabria, a la vista de la documentación remitida por los Grupos Parlamentarios y de conformidad con los artículo 47 y 121 del Reglamento, mediante resolución de fecha 6 de abril de 2010, ha resuelto tener por designados los integrantes de la Ponencia que habrá de informar el Proyecto de Ley de Cantabria por el que se modifica la Ley 1/2001, de 16 de marzo, de Colegios Profesionales de Cantabria, para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, número 7L/1000-0014, que queda formada de la siguiente manera:

D. Luis Carlos Albalá Bolado, designado por el Grupo Parlamentario Popular.

D. Rafael de la Sierra González, designado por el Grupo Parlamentario Regionalista.

D.ª Ruth Carrasco Ruiz, designada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de abril de 2010

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.